



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EN FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015**

ASISTENTES:

Jesus Peñagarikano Labaka
Eugenio Lopetegi Artano
Itziar Saizar Ibarzabal
Oihane Sarasola Nosellas
Laida Zubillaga Garmendia
Naiara Lopetegi Aiestaran

AUSENTES:

Aitor Gonzalez Blanco
Mikel Agirrezabala Ezkurdia
M^a Iciar Jauregui Huarte
Hanot Karrera Amondarain
M^a Consuelo Romeo Aya

SECRETARIA INTERINA:

Naia Ruiz de Eguino Garcia-Echave.

En Ibarra, a **veintiseis de febrero de dos mil quince** , siendo las diecinueve horas de la tarde, se reunió el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que habían sido previamente convocados. Presidió el acto el alcalde, Jesus Peñagarikano Labaka y actuó como Secretaria Interina Naia Ruiz de Eguino.

Antes de comenzar la sesión, el alcalde propone incorporar en el orden del día el siguiente tema: moción relativa al encuentro de solución definitiva al conflicto en el Sahara Occidental.

La Corporación, por unanimidad con 6 votos a favor (Bildu)

ACUERDA

UNICO: Incorporar en el orden del día el siguiente tema: moción relativa al encuentro de solución definitiva al conflicto en el Sahara Occidental

1) Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de enero del 2015

2) Decretos de Alcaldía del 11/2015 al 28/2015



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

- 3) **Moción presentada por Tolosaldea Sahararekin en relación al 39 aniversario de la proclamación de la República democrática árabe.**
- 4) **Moción relativa al encuentro de solución definitiva al conflicto en el Sahara Occidental**
- 5) **Ruegos y preguntas.**

PRIMERO:

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015.

Dada lectura del acta de la sesión plenaria ordinaria del 29 de enero de 2015.

La Corporación con 6 votos a favor,

ACUERDA

UNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 29 de enero de 2015.

SEGUNDO:

DECRETOS DE ALCALDÍA DEL 11/2015 AL 28/2015

Por la Alcaldía se da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada, concretamente del Decreto 254/2014 al Decreto 328/2014.

Queda enterada la Corporación.

TERCERO:

MOCION PRESENTADA POR TOLOSALDEA SAHARAREKIN EN RELACION AL 39 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA REPUBLICA DEMOCRÁTICA ARABE.

Se presenta la siguiente moción a pleno:

Cuando se cumplen 39 años de la proclamación de la República Democrática árabe saharauí (SEAD) la asociación Tolosaldea Sahararekin presenta al pleno de Ibarra la siguiente moción a fin de que sea aprobada.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

Esta corporación señala y solicita lo siguiente:

1.- Expresa su más fuerte condena por todas estas acciones que se dan en los territorios ocupados del Sahara occidental: las violaciones del derecho de manifestación, detenciones, torturas y malos tratos, violaciones, desapariciones, deportaciones y en general, la denuncia y condena de todas las violaciones de los derechos humanos que se están produciendo.

Este año presentamos una solicitud especial, al modo en que tantas asociaciones han realizado en pro de los derechos humanos, a fin de que se revise y acepte la solicitud de asilo presentado por Hazaña Aalia. Rechaza la postura de negar por parte del gobierno español esta solicitud y denunciarnos, una vez más la complicidad del estado español con estos ataques.

2.- La Misión de la Asociación de Naciones Unidas del Referéndum del Sahara Occidental solicita las competencias en materia de derechos humanos, a fin de que las Naciones Unidas deje de ser la única misión que abandona el campo de los derechos humanos entre las tantas misiones que posee en el mundo.

3. Solicita el respeto por parte de los habitantes del Sahara occidental , y a todos los ciudadanos en general, a elegir con libertad la nacionalidad que más les conviene y a la libertad de movimiento. Junto con lo anterior, solicita el derrumbamiento del muro de la vergüenza de 2.600 km de longitud que divide a los habitantes del Sahara.

4.- Solicita que se deje de explotar ilegalmente los recursos naturales del Sahara occidental y más concretamente, la ruptura del convenio entre la Union Europea y el estado de Marruecos para la pesca en bancos de pesca saharauis.

5.- Solicita el reconocimiento del derecho de independencia y autodeterminación de la Republica Democrática Saharai, y basándose en la jurisprudencia de derecho internacional, la finalización del proceso de desconolización del Sahara occidental.

6.- Solicita el cumplimiento de lo acordado por el congreso de los diputados de España y el cumplimiento de la resolución que prohíbe la venta de armas a estados en guerra, como es el caso de Marruecos, es decir se solicita el cumplimiento de su legislación.

7.- Se acuerda colocar, el 27 de febrero de 2015, la bandera del Sahara occidental en el balcón consistorial para celebrar el 39 aniversario de la proclamación de la republica democrática saharai.

Atentamente.

Tolosaldea Sahararekin.

La Corporación con 6 votos a favor,



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la moción presentada por Tolosaldea Sahararekin Elkarteak en relación al 39 aniversario de la proclamación de la república democrática árabe.

SEGUNDO: Expresar su más fuerte condena por todas estas acciones que se dan en los territorios ocupados del Sahara occidental: las violaciones del derecho de manifestación, detenciones, torturas y malos tratos, violaciones, desapariciones, deportaciones y en general, la denuncia y condena de todas las violaciones de los derechos humanos que se están produciendo.

Este año presentamos una solicitud especial, al modo en que tantas asociaciones han realizado en pro de los derechos humanos, a fin de que se revise y acepte la solicitud de asilo presentado por Hazaña Aalia. Rechaza la postura de negar por parte del gobierno español esta solicitud y denunciarnos, una vez más la complicidad del estado español con estos ataques.

TERCERO: Solicitar el respeto por parte de los habitantes del Sahara occidental, y a todos los ciudadanos en general, a elegir con libertad la nacionalidad que más les conviene y a la libertad de movimiento. Junto con lo anterior, solicita el derrumbamiento del muro de la vergüenza de 2.600 km de longitud que divide a los habitantes del Sahara.

CUARTO: Solicitar que se deje de explotar ilegalmente los recursos naturales del Sahara occidental y más concretamente, la ruptura del convenio entre la Unión Europea y el estado de Marruecos para la pesca en bancos de pesca saharauis.

QUINTO: Solicitar el reconocimiento del derecho de independencia y autodeterminación de la República Democrática Saharaui, y basándose en la jurisprudencia de derecho internacional, la finalización del proceso de descolonización del Sahara occidental.

SEXTO: Solicitar el cumplimiento de lo acordado por el congreso de los diputados de España y el cumplimiento de la resolución que prohíbe la venta de armas a estados en guerra, como es el caso de Marruecos, es decir se solicita el cumplimiento de su legislación.

SEPTIMO: Se acuerda colocar, el 27 de febrero de 2015, la bandera del Sahara occidental en el balcón consistorial para celebrar el 39 aniversario de la proclamación de la república democrática saharauí.

OCTAVO: Dar cuenta de este acuerdo a Tolosaldea Sahararekin elkarteak.

CUARTO:
MOCION RELATIVA AL ENCUENTRO DE SOLUCION DEFINITIVA AL
CONFLICTO EN EL SAHARA OCCIDENTAL PRESENTADO POR EL FRENTE
POLISARIO.

El Frente POLISARIO presenta la siguiente moción:



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

En el año en que la Organización de las Naciones Unidas cumple 70 años, organización internacional principal creada para «*preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra*» y siendo uno de sus principales objetivos "*mantener la paz y la seguridad internacionales*".

Transcurridos 40 años desde el abandono por parte de España del Sáhara Occidental, convertido desde entonces en un **Territorio No Autónomo pendiente de descolonización**, sometido además a una ocupación por parte de Marruecos. Correspondiendo a las Naciones Unidas y a sus Estados miembros la responsabilidad principal en materia de descolonización, según la Carta fundacional de las NNUU. El Consejo de Seguridad tiene la máxima responsabilidad en la búsqueda de una solución justa y definitiva.

Los grupos políticos que suscriben esta moción, al amparo de la legislación vigente, presentan la siguiente **PROPUESTA** al objeto de su debate y aprobación, si procede, por el Pleno de la Institución:

1.- Instamos al Gobierno Español en su calidad de **Potencia administradora de iure**, y miembro del grupo de amigos del Secretario General para el Sahara Occidental y además miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el mandato 2015/2016 a:

- **CUMPLIR** con su responsabilidad para poner fin al proceso de descolonización del Pueblo saharauí, inconcluso desde 1975, mediante la celebración de un referéndum que asegure la expresión libre y auténtica de la voluntad del Pueblo Saharaui.
- **DEFENDER** la doctrina consolidada de las Naciones Unidas en materia de descolonización y Territorios No Autónomos para los que rige la Resolución 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta: "*El establecimiento de un Estado soberano e independiente, la libre asociación o integración con un Estado independiente o la adquisición de cualquier otra condición política libremente decidida por un pueblo constituyen las formas del ejercicio del derecho de libre determinación de ese pueblo*", siendo ese el contenido de la autodeterminación.
- **VELAR**, en defensa de la paz y los derechos humanos, por la atribución a la MINURSO (*Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental*), única presencia de Naciones Unidas en el territorio, de competencias en la protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población saharauí.

La Corporación con 6 votos a favor,

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la moción presentada por el frente polisario.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

SEGUNDO: Instamos al Gobierno Español en su calidad de **Potencia administradora de iure**, y miembro del grupo de amigos del Secretario General para el Sahara Occidental y además miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el mandato 2015/2016 a:

- **CUMPLIR** con su responsabilidad para poner fin al proceso de descolonización del Pueblo saharauí, inconcluso desde 1975, mediante la celebración de un referéndum que asegure la expresión libre y auténtica de la voluntad del Pueblo Saharaui.
- **DEFENDER** la doctrina consolidada de las Naciones Unidas en materia de descolonización y Territorios No Autónomos para los que rige la Resolución 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que insta: *"El establecimiento de un Estado soberano e independiente, la libre asociación o integración con un Estado independiente o la adquisición de cualquier otra condición política libremente decidida por un pueblo constituyen las formas del ejercicio del derecho de libre determinación de ese pueblo"*, siendo ese el contenido de la autodeterminación.

VELAR, en defensa de la paz y los derechos humanos, por la atribución a la MINURSO (*Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental*), única presencia de Naciones Unidas en el territorio, de competencias en la protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población saharauí

TERCERO: Notificar este acuerdo a las siguientes direcciones:

- a) Casa Real española
Palacio de la Zarzuela. Carretera Pardo s/n 28071 Madrid.
- b) Presidencia del Gobierno Español
Moncloa. Avda. Puerta de Hierro s/n 28071 Madrid.
- c) Ministerio español de asuntos exteriores
Plaza de Provincia 1 , 28012 Madrid.
- d) Mison Permanente Español en las Naciones Unidas.
245 st 47 th Street, 36 th Floor. New York, NY 10017 EEUU.

Y no habiendo más temas que tratar, cuando son las diecinueve y quince minutos, por la presidencia se da por finalizada esta sesión, de la que yo secretaria interina , levanto esta acta como fiel reflejo de cuanto en ella se ha debatido y acordado.